



## Dirección General de Investigaciones

Circular No. 003-17- Santiago de Cali, 2 Marzo de 2017

**PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA SANTIAGUINA**

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES**

**ASUNTO: APORTE PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

---

La oficina de la Dirección General de Investigaciones, consecuente con los preceptos de Ley Nacional respecto a la Salud y Seguridad en el trabajo, y las pautas que a este respecto tiene establecidas la Gerencia Financiera de la Universidad Santiago de Cali, cordialmente informa a todas las personas que tengan o se inscriban con proyectos de investigación que en su quehacer requieran la contratación de personas para la prestación de un servicio, ***deben aportar sin excepción, la planilla de aporte de la seguridad social en forma física o presencial en los documentos.***

No es posible aceptar certificaciones o copias de afiliación, para el trámite de desembolsos para los respectivos pagos.

Atentamente



**Rosa Del Pilar Cogua Romero.**  
Directora General de Investigaciones